

Aviso No. 052-2025
Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **febrero de 2025**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor "Colombia Mayor"**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	802166	ALFONSO LUIS	PEREZ SERRANO
2	906718	JUAN ANIBAL	SIERRA MADRID
3	3830018	MANUEL	HERNANDEZ VILLA
4	3920103	FRANCISCO	LAMBRANO NAVAS
5	4856163	ANTONIO	LEMONS SALAS
6	8001221	GENARO	JIMENEZ SALAZAR
7	8678783	LUIS FELIPE	MARRIAGA MARRIAGA
8	19203485	ADALBERTO	CARRASCAL MORALES
9	21937359	MARIA NATIVIDAD	MARIN DE GONZALEZ
10	22288350	ANA MARIA	BARRIOS DE ALBA
11	22326198	VICTORIA ELENA	SARMIENTO RODRIGUEZ
12	22351868	MARGARITA NEIDA	VILLA JIMENEZ
13	22967859	RAMONA	JULIO ESTREMOR
14	23081776	EMIRA MERCEDES	PACHECO DE QUIROZ
15	23196224	ELVIA ROSA	ROMERO LOPEZ
16	32647819	ANA VICTORIA	CANTILLO CUETO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social